

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de noviembre de 1988

Visto la necesidad de prorrogar la contratación del Dr. Amadeo,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

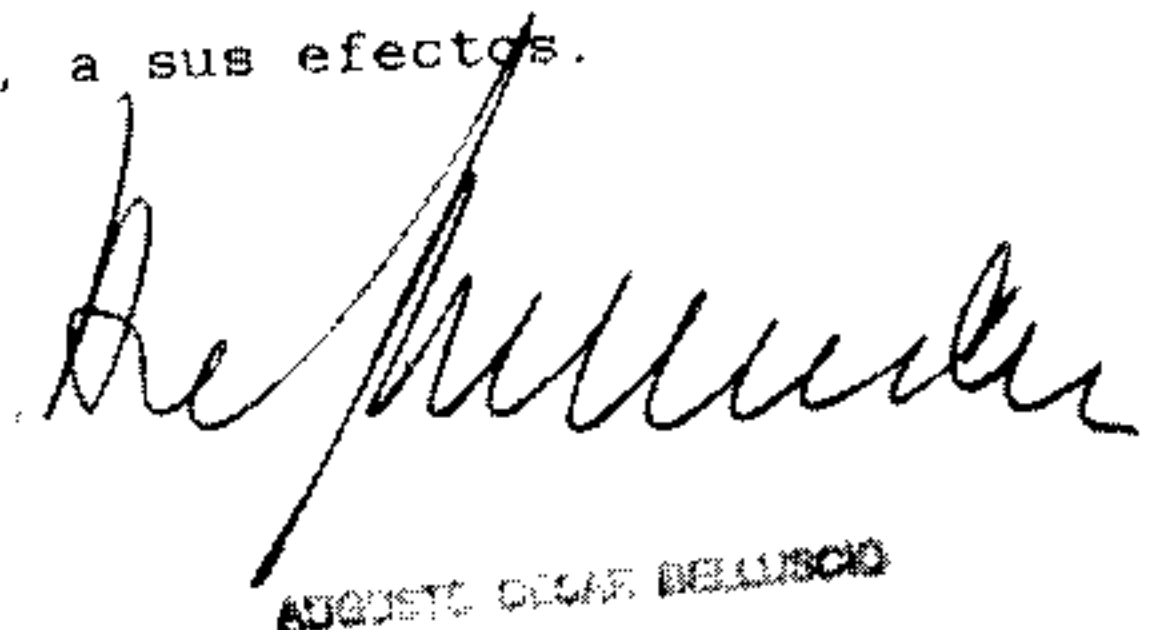
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- del doctor José Luis Amadeo con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Jefe de 2da. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.S.), para los ejercicios financieros de 1988 y de 1989; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase oportunamente fotocopia del contrato suscripto a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AUGUSTE OSCAR BELLUSCIO